

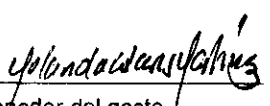
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	12728
Número de orden de compra a modificar:	12165'
Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Rocio Cubillos Rodriguez
Proveedor:	Incolmotos Yamaha S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-06-12 16:10:40

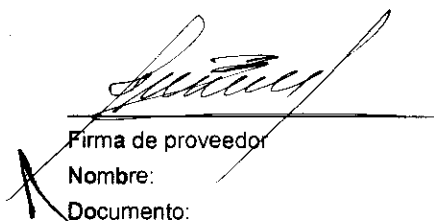
Detalle o justificación

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra N° 12165', de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6 y 7 de la presente acta. SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.


Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento: 60'252.523


Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

03-07-18
P

Página 1 de 5	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 4		

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12165 ✓

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C, 12 JUL 2018

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 60.252.523 de Pamplona – Norte de Santander

CARGO: Directora Administrativa y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto No. 669 del 18 de abril de 2018

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No 00008 del 01 de enero de 2017

CONTRATISTA: INCOLMOTOS YAMAHA S.A.

NIT: 890.916.911-6

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN DAVID ARANGO HOLGUIN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 8.225.133 de Medellín (Antioquia)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 12165 ✓

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Motocicletas, cuatrimotos y motocarros

FECHA DE EMISIÓN: 24 de noviembre de 2016

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de diciembre de 2016

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$27.587.975,00) INCLUIDO IVA, así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12165

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	16- 54416	Moto	1.0	Unidad	23.959.000,00	23.959.000,00
2	16- 54416	Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	1.290.000,00	1.290.000,00
3	16- 54416	Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	1.839.000,00	1.839.000,00
4	16- 54416	Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	67.115,00	67.115,00
5	16- 54416	SOAT	1.0	Unidad	432.860,00	432.860,00
6	16- 54416	Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
						27.587.975,00 COP

FORMA DE PAGO:

la relacionada en la cláusula 13 del acuerdo marco de precios No. CCE-416-1-AMP-2016.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

Jefe Grupo de Movilidad, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera respecto del cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de vehículos, así como la certificación del recibo a satisfacción para el pago de los vehículos.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
12165	54416 del 07/10/2016	\$5.824.055.354,00	393316 del 25/11/2016	\$4.919.604.330,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12165

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación, el supervisor de la orden de compra certifica que **EL CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato los bienes objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO		
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NUMERO	FECHA	VALOR
S/N del 28/12/2016	\$27.587.975,00	113-258561	22/12/2016	\$27.088.000,00
		132-292080	23/12/2016	\$499.975,00
VALOR TOTAL	\$27.587.975,00	VALOR TOTAL		\$27.587.975,00

BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$27.587.975,00	\$27.587.975,00	\$ -

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
01/02/2017	19127817	\$27.587.975,00	\$37.724,00	\$27.550.251,00
VALOR TOTAL		\$27.587.975,00	\$37.724,00	\$27.550.251,00

4. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 12165 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 modificado por el artículo 217, Decreto Nacional No. 019 de 2012, artículo 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás Leyes y Decretos complementarios.

5. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12165

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 3 de enero de 2017 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

6. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Mayor JHONNY ALBERTO SALCEDO MUÑOZ
Jefe Grupo Movilidad

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

JUAN DAVID ARANGO HOLGUIN

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 12165, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12165

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

POR EL CONTRATISTA,


JUAN DAVID ARANGO HOLGUIN
Representante Legal INCOLMOTOS YAMAHA S.A.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,

Mayor **JHONNY ALBERTO SALCEDO MUÑOZ**
Jefe Grupo Movilidad

Elaborado por: SI. Harvey Damian Morales Carrillo 
Revisado por: TE. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez 
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (E) DIRAF
Revisó: MY. Rocio Cubillos Rodríguez 
Jefe Área de Contratación
Revisó: CR. German Alberto Torres Cortés 
Subdirector Administrativo y Financiera

Fecha de elaboración: 20/06/2018
Ubicación Z:\2018\Mis Documentos\liquidaciones2018

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159000 ext. 20176
diraf.artog-gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

